



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

La alcaldesa
Tita García Élez

Asunto: Solicitud de incremento de caudal circulante del río Tajo a su paso por Talavera de la Reina para combatir los problemas de salubridad ocasionados por la plaga de mosquitos

Me dirijo a ustedes en relación a un asunto urgente y de primera necesidad debido los problemas de salubridad que está ocasionando la plaga de mosquitos en Talavera de la Reina a consecuencia del escaso caudal del río Tajo.

Una situación que está provocando que la plaga de mosquitos y otros insectos, que todos los años por estas fechas inundan sus riberas, esté causando incalculables daños económicos, sociales y ambientales en la ciudad de Talavera.

Caso particular es el de los empresarios hosteleros de la zona, quienes además de las cuantiosas pérdidas ocasionadas por la COVID-19, están viendo cómo se escapan sus posibilidades de recuperación económica al ser absolutamente imposible disfrutar de las terrazas por ninguno de sus clientes, ahora que las autoridades sanitarias lo permiten.

Pero no sólo los negocios, sino también los ciudadanos se están viendo afectados por esta plaga, tanto los residentes a quienes les dificulta tremendamente llevar una vida normal dentro de sus viviendas, como quienes desean pasear por la zona o practicar deporte.

Durante la pandemia, hemos pedido a estos ciudadanos y empresarios que respetaran las normas de confinamiento y cierre de establecimientos, cosa que han hecho de manera ejemplar. Creo que es el momento de recompensar su enorme sacrificio no sólo con palabras, sino también con hechos.

Por tanto, les solicito que autoricen los desembalses controlados que sean necesarios, como se ha realizado en otras ocasiones por estas fechas, e incrementen el caudal del río Tajo a su paso por Talavera de la Reina, de modo que la grave situación que les acabo de exponer se resuelva a la mayor brevedad posible, en base al Artículo 4 del Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

Dicho artículo se refiere a que... “los desembalses indicados podrán superarse, con la debida justificación, cuando por razones de seguridad o mal funcionamiento de las infraestructuras, por laminación de crecidas, o por requerimientos ambientales o sanitarios no previstos ni incorporados en la programación anual detallada en la tabla, así se requiera”. Adjunto imágenes como referencia de la situación actual del río Tajo.

A la espera de su respuesta, reciban un cordial saludo.

Talavera de la Reina a 3 de junio de 2020

Fdo. Tita García Élez
Alcaldesa de Talavera de la Reina